



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00072818- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido del Secretario de Coordinación General de renovación de los docentes miembros del Tribunal Universitario, previsto en el Art. 61 del Estatuto de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos para integrar el Tribunal Universitario de la UNC cumplen con los requisitos previstos por el Art. 61 del Estatuto de la UNC.

Que la Ord. Nro. 9/12 del HCS T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC establece en su Art. 30 "El Tribunal Universitario será designado por el Consejo Superior y se integrará con dos profesores de cada Facultad propuestos por los respectivos Consejos Directivos, quienes deberán reunir los requisitos establecidos en el Art. 61 de los Estatutos. Los nombres deberán ser elevados al Consejo Superior cada 2 (dos) años, acompañados de los antecedentes pertinentes de los candidatos".

Que a orden 4 / 5 se incorporan los CV de lxs miembros propuestos al HCS.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprueba la propuesta presentada.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: PROPONER al HCS la designación de la Dra. Roxana G. Patiño DNI 13.821.881 y el Dr. Claudio F. Díaz DNI 16.365.270, como miembros del Tribunal Universitario de la UNC por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, elévese al HCS.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG